

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6549 GOYA MOTORRAD, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLOS MOVILES, SLU
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el 25/11/2024, Goya Motorrad, S.L. (sociedad absorbente) y socio único de Desarrollos Mviles, S.L.U., (sociedad absorbida), este último en ejercicio de sus competencias, han aprobado, unánimemente, en junta general extraordinaria y universal, la fusión por absorción de la segunda por la primera, la cual adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades, de fecha 24/10/2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 (LME), los acuerdos de fusión se aprobaron sin depositar el proyecto común de fusión en el Registro Mercantil de Zaragoza, al haber sido aprobada la fusión en junta extraordinaria y universal por unanimidad en cada sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2024.- La persona física designada como representante de Goya Automoción, S.A. en el ejercicio del cargo de administrador único de Goya Motorrad, S.L. y administrador único de Desarrollos Mviles, S.L.U, Jorge G Vecino Caro.

ID: A240054812-1